



Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.-

Por medio de la presente se notifica que el municipio de San Ciró de Acosta, no cuenta con normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación por lo cual no se genera información en este apartado correspondiente al formato del artículo LTAIPSLP84XIV.

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.


C.P. J Edgardo Góvea Padron
Tesorero Municipal
2018-2021